



DECRETO N° 1909 /

TEMUCO, 29 DIC 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino a la Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.12.2023, presentada por MUÑOZ VELÁSQUEZ ADELINA FLOR

2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 18.12.2023, entre MUÑOZ VELÁSQUEZ ADELINA FLOR y ERIXSON QUEZADA BAIER, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino a la transferencia en forma transitoria del arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino de transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-59
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: AVDA. LOS CREADORES N° 0606
Nombre Titular de la Patente	: MUÑOZ VELÁSQUEZ ADELINA FLOR
Rut Titular de la Patente	: 11.000.783-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: ERIXSON QUEZADA BAIER
RUT Arrendatario	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 29.12.2023
Solicitud N°	: 89
Fecha	: 29.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/fvs



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2843262